



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de abril de 2018  
Español  
Original: francés

---

### Carta de fecha 1 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar urgentemente a su atención y a la atención de los demás miembros del Consejo de Seguridad las cuestiones siguientes:

- La víspera de la entrada en vigor del alto el fuego, en septiembre de 1991, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, Marruecos preparó de manera voluntaria la zona situada al este del dispositivo de seguridad del Sáhara marroquí, de común acuerdo con las Naciones Unidas, para que en ella no hubiera presencia civil o militar alguna, a fin de reducir las tensiones entre Marruecos y Argelia y de que no se reanudaran las hostilidades.
- Entonces, el Reino de Marruecos acordó con las Naciones Unidas que la única presencia en la zona situada al este del dispositivo de seguridad del Sáhara marroquí era y seguiría siendo la de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), a fin de consolidar el alto el fuego. Eso está registrado en los distintos intercambios de impresiones que mantuvo Marruecos con las Naciones Unidas y en su interacción con los miembros de la comunidad internacional.
- El acuerdo sobre el estatuto de la MINURSO, firmado por el Reino de Marruecos y las Naciones Unidas, establece expresamente en su artículo 1 b) que sus disposiciones se refieren al conjunto del “territorio del Sáhara” y, por tanto, a las zonas que se encuentran tanto al oeste como al este del dispositivo de seguridad.
- Hace varios meses que las otras partes intensifican sus violaciones del alto el fuego y los acuerdos militares en vigor y llevan a cabo provocaciones gravísimas que amenazan de manera importante la paz, la estabilidad y la seguridad de la región, en particular:
  - La presencia ilegal continuada de los elementos armados del “Polisario” en la zona de separación de Guerguerat, que constituye una violación flagrante del acuerdo militar núm. 1 y desafía de forma inaceptable al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas y su Secretario General, Sr. António Guterres. Este, en las declaraciones que formuló el 25 de febrero de 2017 y el 6 de enero de 2018, así como en su informe sobre la situación (S/2017/307), de fecha 10 de abril de 2017, exigió que se respetara plenamente el *statu quo* y la libertad de circulación en la zona de separación de Guerguerat. En el informe también expresó su profunda



preocupación por la presencia continuada del “Polisario” en esa zona y pidió al Consejo que instara al “Polisario” a retirarse plena e incondicionalmente.

- La nueva reincidencia del “Polisario”, hace tres días, en sus violaciones del acuerdo militar núm. 1 en otra zona del Sáhara marroquí, en esta ocasión Mahbes: varios elementos armados del “Polisario” entraron en la zona en vehículos militares y montaron tiendas, cavaron un foso y erigieron construcciones con sacos de arena.
- La situación es aún más grave, dado que el “Polisario” se prepara para trasladar los locales de algunas de sus estructuras administrativas y militares de los campamentos de Tinduf (Argelia), donde llevan establecidos desde que comenzó la controversia, en 1975, a la zona situada al este del dispositivo de seguridad del Sáhara marroquí, en la cual se encuentran las localidades de Bir Lahlu y Tifariti.
- Ese nuevo recrudecimiento, de extrema gravedad, tiene el objetivo inaceptable e ilegal de modificar la realidad sobre el terreno y el *statu quo* del Sáhara marroquí, algo que Marruecos no permitirá jamás. El desplazamiento de toda estructura civil, militar, administrativa o de cualquier otro tipo del “Polisario” de los campamentos de Tinduf (Argelia) a la zona situada al este del dispositivo de seguridad del Sáhara marroquí es motivo de guerra.
- Ese acto ilegal de las otras partes constituye una grave amenaza para el proceso político de las Naciones Unidas que el Secretario General y su Enviado Personal se esfuerzan incansablemente por reanudar. Al cometer violaciones de manera reiterada, que en la actualidad afectan varias zonas situadas al este del dispositivo de seguridad del Sáhara marroquí, las otras partes condenan al fracaso con contundencia toda posibilidad de reanudar el proceso político: las violaciones de los acuerdos militares y el alto el fuego y la intensificación de las tensiones sobre el terreno son contrarias al proceso político, para el cual, según el Secretario General, es totalmente necesario un entorno propicio y sereno.
- Por desgracia, las otras partes han interpretado la ausencia de medidas por parte de la comunidad internacional y la pasividad de esta ante las violaciones como una incitación a continuar con los desafíos.
- Por consiguiente, el Reino de Marruecos exhorta al Consejo de Seguridad a que exija a las otras partes que pongan fin a los actos que atentan contra la paz, la estabilidad y la seguridad de la región. Se exhorta con urgencia al Consejo a que haga uso de su autoridad para imponer el respeto del alto el fuego y los acuerdos militares e inste al “Polisario” a retirarse de inmediato, total e incondicionalmente de la zona situada al este del dispositivo de seguridad del Sáhara marroquí.
- El Reino de Marruecos, que hasta ahora ha dado muestras de moderación y de un gran sentido de la responsabilidad, a petición del Secretario General de las Naciones Unidas, su Enviado Personal y la comunidad internacional, no se quedará de brazos cruzados ante el deterioro de la situación sobre el terreno. Por tanto, las otras partes deberán asumir plenamente la responsabilidad de las consecuencias de sus actos.

- El Reino de Marruecos desea reiterar que sigue estando firmemente comprometido con el proceso político de las Naciones Unidas y plenamente dispuesto a continuar cooperando con el Secretario General y su Enviado Personal.

Le agradecería enormemente que tuviera a bien hacer distribuir con urgencia la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Omar **Hilale**  
Embajador y Representante Permanente

---